



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 12078/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 12 JUN 2009

VISTO lo manifestado y solicitado por el Centro de Estudios Avanzados, la conformidad prestada por la Subsecretaría de Posgrado; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar al Centro de Estudios Avanzados a abonar las horas extras correspondientes al mes de diciembre de 2008 y de marzo y abril de 2009, al personal que se detalla a fojas 3, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fuente 11 – Inciso 1 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1051



Córdoba, 14 de mayo de 2009

Sr.
Director Gral. de Personal
Cr. Raúl Font
S / D

Referencia: Expediente 0012078/2009
S/autorización p/pago H.E.
p/Sra. S.Kouchoumpos

A través de la presente me dirijo a Usted, con motivo de rectificar la autorización de pago de horas extras para la Sra. Sofía Kouchoumpos que se gestiona por expediente n° 0012078/2009, ajustándose a lo dispuesto por el Decreto 366/06.

El motivo de dicha rectificación responde al incremento sufrido en los haberes del personal no docente durante el pasado mes de abril.

De acuerdo lo mencionado se elabora la siguiente planilla con el detalle de las horas extras para el período solicitado.

Mes solicitado	Diciembre	Marzo	Abril
Mes a que se imputa	12/2008	03/2009	04/2009
Legajo	34.388		
Apellido y Nombre	Kouchoumpos, Sofia /		
Cargo Dec. 366/06	5 / 1		
Dependencia	CEA (69) /		
Retribución regular, total y permanente	\$ 2.921,86	\$ 2.937,56	\$ 3.137,68
Valor Hora Normal	\$ 20,87	\$ 20,98	\$ 22,41
Tipo de Hs. Extras	L-V	L-V	L-V
Total Hs. Extras	46 hs	46 hs	46 hs
Valor Hora Extra	\$ 31,31	\$ 31,47	\$ 33,62
Porcentaje	+50%	+50%	+50%
Monto bruto total	\$ 1.440,26 /	\$ 1.447,62 /	\$ 1.546,52 /
Financiamiento	Fuente 11 - Inciso 1 (Dep. 69)		

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Dr. FACUNDO ORTEGA
Director
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba